

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. N° 04201

FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
–Tel. Móvil 656 46 20 14 –
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. N° 04201

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN** por encargo de ellos mismos:

Opinión

He auditado las cuentas anuales Pymesfl de **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**, (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos Pymesfl) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales Pymesfl adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales Pymesfl* de mi informe.

Soy independiente de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a mi auditoría de las cuentas anuales Pymesfl en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no he prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en mi auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de las cuentas anuales pymesfl en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre éstas, y no expreso una opinión por separado sobre esos riesgos.

He determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales pymesfl

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales pymesfl adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales pymesfl libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales pymesfl, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
-Tel. Móvil 656 46 20 14 -
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es

María José Camacho López
Economista-Auditor
Miembro del R.E.A. N° 04201

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales pymesfl

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pymesfl en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales pymesfl.

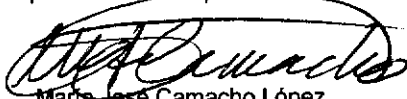
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pymesfl, debida a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Patronato.
- Concluyo sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pymesfl o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales pymesfl, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales pymesfl representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Me comunico con los miembros del Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Patronato de la entidad, determino los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales pymesfl del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describo esos riesgos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.


María José Camacho López
R.O.A.C 16.122
Madrid, 23 de mayo de 2018

Fernández de los Ríos, 80 - 4º B dcha.- 28015 MADRID
-Tel. Móvil 656 46 20 14 -
E-mail: mjcamacholopez@cemad.es



**CUENTAS ANUALES
PYMESFL
DEL EJERCICIO 2017**

**FUNDACIÓN DE FAMILIAS
MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**

LA SECRETARIA

Felicitad Herreto

Vº Bº LA PRESIDENTA

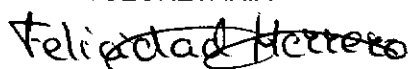
Maria Gg

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

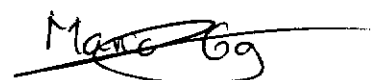
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.017	2.016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		239.904,66	237.871,24
I. Inmovilizado intangible.	4.a y 5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	4.b y 5	239.004,66	236.971,24
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	4.e y 6	900,00	900,00
B) ACTIVO CORRIENTE		445.760,40	451.805,22
I. Existencias.	4.f	1.123,50	1.180,10
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	4.e , 6 y 9	53.421,67	67.392,50
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4.e y 6	46.426,46	76.609,57
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.e y 6	344.788,77	306.623,05
TOTAL ACTIVO (A+B)		685.665,06	689.676,46

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2.017	2.016
A) PATRIMONIO NETO		378.021,73	373.164,44
A-1) Fondos propios	8	377.956,60	372.997,93
I. Dotación fundacional		223.901,60	223.901,60
1. Dotación fundacional.		223.901,60	223.901,60
II. Reservas.		142.994,12	102.789,16
III. Excedentes de ejercicios anteriores		6.102,21	6.102,21
IV. Excedente del ejercicio	3	4.958,67	40.204,96
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.j y 11	65,13	166,51
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.855,51	4.979,06
II. Deudas a largo plazo.		1.855,51	4.979,06
1. Deudas con entidades de crédito	4.e y 7	1.855,51	4.979,06
C) PASIVO CORRIENTE		305.787,82	311.532,96
II. Deudas a corto plazo.		294.870,25	299.980,02
1. Deudas con entidades de crédito.	4.e y 7	3.094,75	3.053,58
3. Otras deudas a corto plazo.	7 y 11	291.775,50	296.926,44
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		10.917,57	11.552,94
1. Proveedores.	4.e y 7	274,27	500,00
2. Otros acreedores.	7 y 9	10.643,30	11.052,94
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		685.665,06	689.676,46

LA SECRETARIA



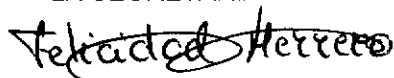
Vº Bº LA PRESIDENTA



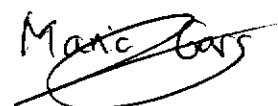
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

		(Debe)	Haber
	Nota	2.017	2.016
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.		339.634,55	335.229,69
a) Cuotas de asociados y afiliados		7.973,00	15.649,01
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	11	331.661,55	319.580,68
3. Gastos por ayudas y otros	10	-67,31	-219,50
a) Ayudas monetarias	10	-10,71	0,00
b) Ayudas no monetarias	10	-56,60	-219,5
6. Aprovisionamientos	10	-13.835,30	-9.341,95
8. Gastos de personal	10	-261.672,65	-273.949,75
9. Otros gastos de la actividad	10	-52.222,61	-40.089,86
10. Amortización del inmovilizado	5	-5.686,74	-5.549,10
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-973,69	-3.913,82
14. Otros resultados.*	10	0,00	49.964,58
A) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		5.176,25	52.130,29
15. Ingresos financieros		35,16	124,07
16. Gastos financieros		-252,74	-3.257,91
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	-8.791,49
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18)		-217,58	-11.925,33
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		4.958,67	40.204,96
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		4.958,67	40.204,96
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	11	316.519,56	295.354,21
2. Donaciones y legados recibidos	11	10.022,59	9.066,20
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		326.542,15	304.420,41
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	11	-316.620,94	-295.455,59
2. Donaciones y legados recibidos	11	-10.022,59	-23.075,09
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		-326.643,53	-318.530,68
D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		-101,38	-14.110,27
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		4.857,29	26.094,69

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



MEMORIA DE PYMESFL

EJERCICIO 2017

Fecha cierre 31/12/17

FUNDACIÓN DE FAMILIAS
MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN

Nº DE REGISTRO 24-0063

C.I.F. G24496416

LA SECRETARIA

Feljadca Herreto

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marta Garg

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 La fundación, según se establece en el artículo 6 de sus estatutos, tiene como fines:

- ⇒ Alcanzar en el seno de la Sociedad Española el reconocimiento real de las madres solteras como familia monoparental.
- ⇒ Garantizar la efectividad del derecho a la protección de la Salud de que gozan todos los españoles, centrándose especialmente en el colectivo de las Madres Solteras y sus hijos/as, orientándose en especial a la futura madre en los días anteriores y posteriores al parto, así como durante el mismo.
- ⇒ Garantizar una eficaz protección y defensa de los derechos de la Familias Monoparentales, tanto en el ámbito profesional como en el jurídico y cultural.
- ⇒ Conseguir una mayor inserción laboral y mejora de empleo de mujeres y jóvenes, así como cualquier persona en situación o riesgo de exclusión social.
- ⇒ Sensibilización de la Sociedad Española con el Medio Ambiente.
- ⇒ La integración afectiva de los inmigrantes en España, con especial dedicación a la mujer que constituya Familia Monoparental.
- ⇒ Alcanzar un mayor grado de tolerancia y una disminución de la violencia, prestando especial atención a la violencia de género.
- ⇒ Conseguir una reinserción social real de la mujer víctima de maltrato y/o abandono familiar.

Datos generales de la entidad

La Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan, se constituyó con fecha 6 de mayo de 2004 está inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Asuntos Sociales el 10 de octubre de 2006 con el nº 24-0063. Su CIF es G-24496416.

Su domicilio social está en Avenida Reino de León 12 Portal E-1 1º 24006 León.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

PISO TUTELADO PARA MADRES SOLTERAS Y/O VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS/AS: Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.

APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES: Actividad en el que las Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación, Educación financiera familiar, talleres y charlas.

Creación de un Fondo Rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colativos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

María García

Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal, psicológico, documentación,...) y web interactiva y multimedia al servicio de las Familias Monoparentales en España y con importante proyección internacional.

CENTRO DE DIA PARA MUJERES INMIGRANTES: Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades, y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso Tutelado.

1.3 La fundación tiene su domicilio en avenida Reino de León, 12 E-1 1º.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares: en la sede social y en el Piso Tutelado.

1.5 Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales aplicables.

1.6 La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 10ª y 12ª de la Tercera Parte de la resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

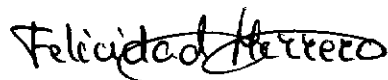
1.7 La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4 Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y Medianas Empresas, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 19 de junio de 2017.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de la valoración y estimación de la incertidumbre que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en ejercicios futuros.

No existen aspectos críticos ni otros datos relevantes de cambios en una estimación contable que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espera que pueda afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

e) Agrupación de partidas:

No hay desglose de partidas que hayan sido objeto de agrupación en el Balance, o en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

f) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos de criterios contables.

h) Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2017.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Propuesta de aplicación del excedente:

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	4.958,67	40.204,96
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	4.958,67	40.204,96

APLICACIÓN A	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Reservas voluntarias	4.958,67	40.204,96
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	4.958,67	40.204,96

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 49/2002, habrá de destinarse al cumplimiento de fines fundacionales, al menos el 70 % de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que, previa deducción de impuestos, se hayan obtenido en el ejercicio. El resto, deducidos los gastos necesarios para la obtención de las mencionadas rentas, se debe destinar a incrementar la dotación fundacional o la Reservas.

El plazo para el cumplimiento de estos requisitos será el comprendido entre el inicio del Ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los tres años siguientes al cierre de dicho Ejercicio.

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

Durante el ejercicio de 2017, la Fundación no ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible. A 31 de diciembre de 2017 las aplicaciones informáticas están totalmente amortizadas.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La dotación a la amortización se efectúa por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

María Gs

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Entidad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La Entidad no ha definido como unidad generadora de efectivo ningún elemento de inmovilizado intangible.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

b) Inmovilizado material

Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción.

En el precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Amortización:

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Felicitad Herrera

Mona

menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos:

ELEMENTOS DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA UTIL
Construcciones	50
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado	10

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

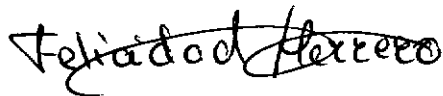
En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

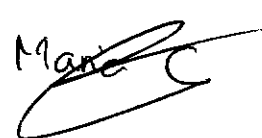
El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

El Órgano de Administración de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

En el ejercicio 2017 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c) Arrendamientos

La entidad no tiene en el ejercicio 2017 Arrendamientos financieros.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

d) Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

LA SECRETARIA

Felicidad Berroco

Vº Bº LA PRESIDENTA

Isadora C

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Activos y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

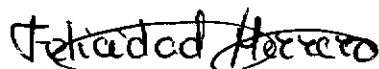
Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



e)1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

- La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.
- Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

e)2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

- Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

e)3. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

f) **Existencias:**

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) **Impuestos sobre beneficios:**

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el art. 3 de dicha Ley. La exención se establece sobre los resultados obtenidos en el Ejercicio de las actividades que se recogen en el art. 7 de la mencionada Ley.

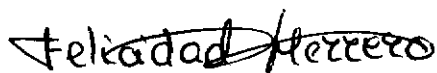
Todas las explotaciones económicas prestadas por la Fundación se encuentran incluidas en dicho art. 7.

La Fundación no ha sido objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

h) **Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



El reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

i) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No hay retribuciones por prestación definida a largo plazo.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

La entidad no ha dotado provisiones para pensiones y otras obligaciones similares.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

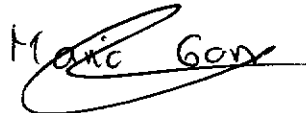
Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los miembros del Patronato confirman que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

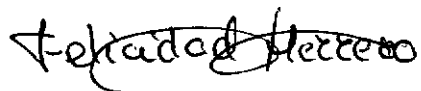
l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

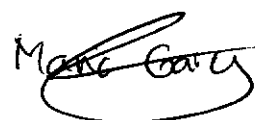
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª del Plan General de Contabilidad de PYMES y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 11ª.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 Inmovilizado intangible

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

Coste:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	629,00			629,00
TOTALES	629,00			629,00

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado intangible	629,00			629,00
TOTALES	629,00			629,00

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marie Gay

5.2 Inmovilizado material

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	354.540,36	64.805,34	419.345,70
(-) Salidas, bajas o reducciones	-92.189,36	-9.840,64	-102.030,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	262.351,00	54.964,70	317.315,70
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	262.351,00	54.964,70	317.315,70
(+) Resto de entradas	0,00	8.693,85	8.693,85
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-5.144,59	-5.144,59
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	262.351,00	58.513,96	320.864,96
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	-58.469,69	-50.560,75	-109.030,44
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-3.351,27	-2.197,83	-5.549,10
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	28.308,26	5.926,82	34.235,08
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	-33.512,70	-46.831,76	-80.344,46
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	-33.512,70	-46.831,76	-80.344,46
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	-3.351,27	-2.335,47	-5.686,74
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	0,00	4.170,90	4.170,90
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	-36.863,97	-44.996,33	-81.860,30
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO AL 31/12/16	228.838,30	8.132,94	236.971,24
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL NETO AL 31/12/17	225.487,03	13.517,63	239.004,66

Criterios de amortización: La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil y de acuerdo con los porcentajes indicados en el punto 4.b) de las Normas de Registro y Valoración.

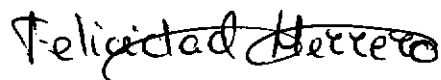
No existen correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado reconocidas o revertidas durante el ejercicio 2017 ni las hubo en 2016.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La entidad revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. **ACTIVOS FINANCIEROS**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



		CLASES			
		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
CATEGORÍAS	Préstamos y partidas a cobrar	900,00	900,00	900,00	900,00
	TOTAL	900,00	900,00	900,00	900,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la entidad a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

(Los créditos con la Hacienda Pública NO se reflejarán en este apartado)

Clases ->		Instrumentos financieros a corto plazo			
		Créditos. Derivados. Otros		Total	
Categorías v		Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Activos financieros a coste amortizado		46.726,46	130.277,92	46.726,46	130.277,92
TOTAL		46.726,46	130.277,92	46.726,46	130.277,92

(1) Efectivo y otros activos equivalentes no se incluyen en el cuadro.

El movimiento de las inversiones financieras a corto plazo es el siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
5480001	14.202,27	0,00	34,07	14.168,20
5480004	30.251,39	0,00	69,04	30.182,35
5480006	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00
TOTAL	74.453,66	0,00	30.103,11	44.350,55

El movimiento de los préstamos y partidas a cobrar incluye:

Préstamos

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
5420012	-30,00	0,00	0,00	-30,00
5420017	873,60	0,00	80,00	793,60
5420021	1.312,31	0,00	0,00	1.312,31
Totales	2.155,91	0,00	80,00	2.075,91

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Garcia

El movimiento de otros deudores incluye:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
4400000	52.488,35	0,00	52.488,35	0,00
4400003	300,00	0,00	0,00	300,00
4400015	880,00	6.450,00	7.330,00	0,00
4400018	0,00	298,00	298,00	0,00
	53.668,35	6.748,00	60.116,35	300,00

El movimiento de la tesorería y los depósitos bancarios a la vista es el siguiente:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
5700001	518,04	20.331,10	20.375,57	473,57
5720002	22.420,99	65.813,40	86.181,42	2.052,97
5720003	158.796,81	179.286,38	170.746,19	167.337,00
5720007	119.454,74	129.318,96	129.829,68	118.944,02
5720008	5.432,47	30.094,14	30.000,00	5.526,61

7. PASIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2017, es:

Clases ->	Deudas con entidades de crédito		Total	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Categorías v				
Pasivos financieros a coste amortizado	1.855,51	4.979,06	1.855,51	4.979,06
TOTAL	1.855,51	4.979,06	1.855,51	4.979,06

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2017, es:

Clases ->	Deudas con entidades de crédito		Derivados. Otros		Total	
	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016	Ej. 2017	Ej. 2016
Categorías v						
Pasivos financieros a coste amortizado	3.094,75	3.053,58	292.390,67	298.359,49	295.485,42	301.413,07
TOTAL	3.094,75	3.053,58	292.390,67	298.359,49	295.485,42	301.413,07

LA SECRETARIA

Felipe del Hoz

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marc Caru

La deuda contabilizada en Deudas con entidades de crédito hace referencia a la carga hipotecaria que grava el inmovilizado.

La hipoteca que se constituyó con la Caixa y corresponde al inmovilizado que tenemos en la Av. Reino de León, 12, E-1 1º su vencimiento es 16 de julio de 2019.

Préstamos pendientes de pago a largo plazo:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
1700003	4.979,06	0,00	3.123,55	1.855,51

Gastos financieros por Intereses:

Cuenta	Saldo Inicial	Aumento	Disminución	Saldo Final
6623003	0	72,83	0,00	72,83

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	Uno	Dos	TOTAL
Deudas	294.870,25	1.855,51	296.725,76
Deudas con entidades de crédito	3.094,75	1.855,51	4.950,26
Otros pasivos financieros	291.775,50	0,00	291.775,50
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	615,17	0,00	615,17
Proveedores	274,27	0,00	274,27
Acreeedores varios	340,90	0,00	340,90
TOTAL	295.485,42	1.855,51	297.340,93

8. FONDOS PROPIOS

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación fundacional:	223.901,60			223.901,60
- Dotación fundacional	223.901,60			223.901,60
Reservas	102.789,16	40.204,96		142.994,12
Excedentes de ejercicios anteriores	6.102,21			6.102,21
Excedente del ejercicio	40.204,96	4.958,67	40.204,96	4.958,67
TOTAL	372.997,93	45.163,63	40.204,96	377.956,60

LA SECRETARIA

Felipe de Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marta Gars

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1. Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<u>Deudora</u>		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	52.024,06	12.629,70
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	1.097,61	1.094,45
<u>Acreedora</u>		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	4.718,47	4.217,74
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	5.583,93	5.902,15

9.2. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) en la nota 16 de esta memoria se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2017.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Garcia

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

	Cuenta de Resultados	
	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		4.958,67
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes:		
- Resultados exentos (ley 49/2002, 23 diciembre)	334.711,04	339.669,71 (4.958,67)
Base imponible (resultado fiscal)		0,00

Según se indica en la Nota 4.d) la Fundación reúne los requisitos establecidos en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al amparo de esta Ley el resultado de cálculo por el Impuesto del Ejercicio 2017 es cero.

Otros tributos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, el Patronato estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas monetarias por actividades	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Actividad 1 Piso Tutelado	10,71	0,00
TOTAL	10,71	0,00

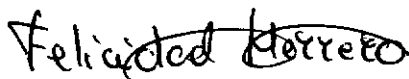
Desglose de la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias", distinguiendo por actividades e incluyendo los reintegros:

Ayudas no monetarias por actividades	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Actividad 2: Apoyo a familias monoparentales	56,60	219,50
TOTAL	56,60	219,50

Detalle de la partida 6. de la cuenta de resultados "Aprovisionamientos":

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Compras de Bienes destinados a la actividad	13.835,30	9.341,95
Compras nacionales	13.835,30	9.341,95

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Gastos de personal":

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y salarios	198.577,62	201.807,84
S.S. a cargo de la empresa	57.852,83	59.150,58
C.Gastos prestación colaboración	0,00	1.600,00
Otras cargas sociales	5.242,20	11.391,33
TOTAL	261.672,65	273.949,75

Detalle de la partida 9 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
621- Arrendamientos y cañones	10.800,00	450,00
622- Reparación y conservación	17.103,17	8.746,82
623- Servicios profesionales	6.911,42	5.005,67
624- Transportes	641,50	364,75
625- Primas de seguros	3.836,15	4.338,04
626- Servicios bancarios	46,71	18,90
628- Suministros	3.020,54	4.709,28
629- Otros servicios	9.512,14	12.984,40
631- Otros tributos	306,28	0,00
655- Pérdidas créditos comerc, incobrables	44,70	3.472,00
TOTAL	52.222,61	40.089,86

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
- Que aparecen en el patrimonio neto del balance	65,13	166,51
- Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	331.661,55	319.580,68
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	291.775,50	296.926,44

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

LA SECRETARIA

Felicitad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Garcia

2. El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

	Saldo inicial	Entradas	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	166,51	316.519,56	316.620,94	65,13
Donaciones	0,00	10.022,59	10.022,59	0,00
Total	166,51	326.542,15	326.643,53	65,13

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente		Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2008	Junta C y L	Autonómica	Equipamiento	5.000,00	4.833,49	101,38	65,13
2016	F. Monteleón	Privada	Fines propios	4.000,00	1.024,20	0,00	2.975,80
2016	MAFPRE	Privada	Fines propios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	81.600,00	0,00	81.600,00	0,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	60.000,00	0,00	60.000,00	0,00
2016	M.Emp y SS	Estatal	Fines Propios	73.500,00	0,00	73.500,00	0,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00
2016	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	30.850,64	0,00	30.850,64	0,00
2017	Junta C y L	Autonómica	Fines propios	13.848,00	0,00	13.848,00	0,00
2017	Diputación Le	Local	Fines propios	3.448,26	0,00	3.448,26	0,00
2017	Ayto. León	Local	Fines propios	8.272,66	0,00	8.272,66	0,00
2017	La Caixa	Privada	Fines propios	24.000,00	0,00	7.022,59	16.977,41
2017	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	81.600,00	0,00	0,00	81.600,00
2017	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00
2017	M.Emp y SS	Estatal	Fines Propios	57.214,00	0,00	0,00	57.214,00
2017	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
2017	M.S.S.S.I	Estatal	Fines Propios	28.008,29	0,00	0,00	28.008,29
	SUBTOTAL				5.857,69	326.643,53	291.840,63
2017	Privadas	Privada	Fines Propios	4.618,02	0,00	4.618,02	0,00
	TOTAL SUBV. Y DONACIONES					331.261,55	

Además se han recibido subvenciones a la explotación por formación por importe de 400,00 euros y que se han imputado como ingreso en el ejercicio 2017.

Se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

María García

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**12.1. Actividad de la entidad****I. Actividades realizadas****ACTIVIDAD 1****A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Piso Tutelado para Madres Solteras y/o Víctimas de Violencia de género y sus hijos/as.
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A0231
Lugar desarrollo de la actividad	ESPAÑA

Descripción detallada de la actividad realizada.

Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.....

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	5	6.992	6.090
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	12	1.300	2.080

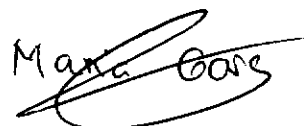
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15	5
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	100,00	10,71
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	6.900,00	7.014,07
Gastos de personal	65.000,00	62.934,30
Otros gastos de explotación	15.000,00	9.014,20
Amortización del inmovilizado	1.200,00	1.705,70
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		973,69
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	88.200,00	81.652,67
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.300,00	2.774,53
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	1.000,00	
Subtotal recursos	2.300,00	2.774,53
TOTAL	90.500,00	84.427,20

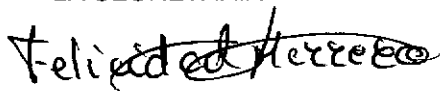
E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Proporcionar mantenimiento y alojamiento a las mujeres y sus hijos/as	Cuantificación de la demanda	15	5
Proporcionar información y asesoramiento	Conocimiento y utilización de los recursos en esta área	30	123

ACTIVIDAD 2**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	Apoyo a Familias Monoparentales
Tipo de actividad *	Propia

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Identificación de la actividad por sectores **	A0191
Lugar desarrollo de la actividad	06

Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad en el que la Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación, Educación financiera familiar, talleres y charlas.

Creación de un Fondo Rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colectivos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.

Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal, psicológico, documentación,...) Escuela de ahorro y web interactiva y multimedia al servicio de las Familias Monoparentales en España y con importante proyección internacional.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6	9	8740	11320
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	19	21	2850	2860

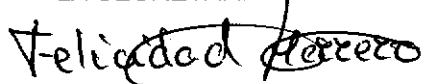
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1500	1365
Personas jurídicas	20	24
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	151.500	143.222

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		56,60
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	11.800,00	5.311,19
Gastos de personal	120.000,00	138.469,69
Otros gastos de explotación	18.600,00	29.867,05
Amortización del inmovilizado	2.000,00	1.990,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	152.400,00	175.695,05
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		5.919,32
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	2.100,00	1.541,19
Subtotal recursos	2.100,00	7.460,51
TOTAL	154.500,00	183.155,56

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Concienciar a la sociedad de la identidad propia de las familias monoparentales	Potenciar campañas sensibilización		5
Mantener nuestro compromiso activo frente a la violencia de género y familiar	Mantenimiento y mejora de nuestra actividad en este campo		

ACTIVIDAD 3

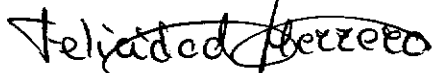
A) Identificación.

Denominación de la actividad	Centro de Día para Mujeres Inmigrantes
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores **	A1321
Lugar desarrollo de la actividad	Av. Reino de León, 12

* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

** Ver clasificación en Anexo

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Descripción detallada de la actividad realizada.

Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades, y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso de Acogida.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	3	4370	4600
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	13	13	998	2340

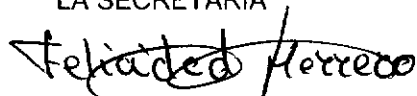
C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	190	162
Personas jurídicas	20	19
Proyectos sin cuantificar beneficiarios	230	600

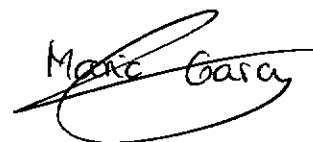
D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	6.500,00	1.510,04
Gastos de personal	60.476,00	60.268,66
Otros gastos de explotación	4.289,00	13.294,65
Amortización del inmovilizado	800,00	1.990,52
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	72.065,00	77.063,87
Inversiones (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial	600,00	1.541,19
Subtotal recursos	600,00	1.541,19
TOTAL	72.665,00	78.605,06

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ofrecer apoyo sociolaboral, psicológico, económico y jurídico	Nº casos atendidos y nº intervenciones		46 casos atendidos y 135 intervenciones
Promover la formación e información así como la adquisición de herramientas y habilidades	Nº de actividades, nº participantes y grado de satisfacción		9 actividades y 179 participantes

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	10,71	0,00	0,00	10,71	0,00	10,71
b) Ayudas no monetarias	0,00	56,60	0,00	56,60	0,00	56,60
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	7.014,07	5.311,19	1.510,04	13.835,30	0,00	13.835,30
Gastos de personal	62.934,30	138.469,69	60.268,66	261.672,65	0,00	261.672,65
Otros gastos de explotación	9.014,20	29.867,05	13.294,65	52.175,90	46,71	52.222,61
Amortización del inmovilizado	1.705,70	1.990,52	1.990,52	5.686,74	0,00	5.686,74
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	973,69	0,00	0,00	973,69	0,00	973,69
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	252,74	252,74
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	81.652,67	175.695,05	77.063,87	334.411,59	299,45	334.711,04
Adquisición inmovilizado(excepto Bienes Patrimonio H)	2.774,53	5.919,32	0,00	8.693,85	0,00	8.693,85
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00	1.541,19	1.541,19	3.082,38	0,00	3.082,38
Subtotal inversiones	2.774,53	7.460,51	1.541,19	11.776,23	0,00	11.776,23
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	84.427,20	183.155,56	78.605,06	346.187,82	299,45	346.487,27

LA SECRETARIA
Feticuda Perreco

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Garcia

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	309.465,00	316.620,94
Aportaciones privadas	10.000,00	14.640,61
Otros tipos de ingresos		8.408,16
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS	319.465,00	339.669,71

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio	0	0	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No hay desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas. Se han recibido más aportaciones de las previstas.

12.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS					
EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base de Cálculo	RENDA A DESTINAR
					Importe %
2013	3.422,89		319.192,25	322.614,94	318.907,94 98,85%
2014	29.983,84		239.846,19	269.830,03	247.470,27 91,71%
2015	2.679,52		363.429,92	366.109,44	371.829,12 101,56%
2016	40.204,96		327.495,98	367.700,94	334.685,31 91,02%
2017	4.958,67		328.724,85	333.683,52	337.418,70 101,12%

Ejercicio	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTOS DE SUS FINES						
	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES (GASTOS + INVERSIONES)	(N-4)	(N-3)	(N-2)	(N-1)	N	Importe pendiente
2013	318.907,94	318.907,94					0,00
2014	247.470,27		247.470,27				0,00
2015	371.829,12			371.829,12			0,00
2016	334.685,31				334.685,31		0,00
2017	337.418,70					337.418,70	0,00
TOTAL		318.907,94	247.470,27	371.829,12	334.685,31	337.418,70	0,00

Gastos de las actividades en fines	328.724,85
Inversiones realizadas a fines (Imputado a ejercicios anteriores)	8.693,85
Total recursos fines ejercicio	337.418,70

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA
Felicidad Herrera

Maria Garcia

AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
			0,00
SUBTOTAL			0,00

B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
			0,00
SUBTOTAL			0,00

C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
			0,00
SUBTOTAL			0,00

TOTAL AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE			0,00
--	--	--	------

LA SECRETARIA
Felicidad Perreco

Vº Bº LA PRESIDENTA
Maria Gg

AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines		
Conceptos de gasto		Importe
Total de gastos a fines: Total gastos de la cuenta de Resultados menos reintegros, servicios bancarios, otros tributos y gastos financieros.		328.724,85
SUBTOTAL		328.724,85

B) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables		
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Importe
	Detalle de la operación	
		0,00
SUBTOTAL		0,00

TOTAL AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE	328.724,85
--	------------

LA SECRETARIA
Felipe del Arco

Vº Bº LA PRESIDENTA
Marie Gar

Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

DETALLE DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES

Detalle de la inversión	ADQUISICIÓN		FORMA DE FINANCIACIÓN				COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES			
	Fecha	Valor	Recursos propios	Subvención	Préstamo		Hasta (N)	En (N)		Pendiente
Construcción Reino León	2007	105.108,57			105.108,57		97.075,93	3.082,38		4.950,26
Varios	2008	4.310,89	4.310,89				4.310,89			0,00
Varios	2009	2.444,00	2.444,00				2.444,00			0,00
Mobiliario (Sofa 3+2)	2010	1.580,02		1.580,02			1.580,02			0,00
Maquina Reflex	2011	1.058,47	1.058,47				1.058,47			0,00
Varios	2011	3.480,00		3.480,00			3.480,00			0,00
Varios	2012	3.076,27		3.076,27			3.076,27			0,00
Varios	2013	2.275,43		2.275,43			2.275,43			0,00
Varios	2014	1.306,80		1.306,80			1.306,80			0,00
Varios	2015	1.568,05		1.568,05			1.568,05			0,00
Varios	2017	8.693,85		8.693,85				8.693,85		0,00
TOTALES		134.902,35	7.813,36	21.980,42	105.108,57		118.175,86	11.776,23		4.950,26

LA SECRETARIA

Vº Bº LA PRESIDENTA

Memo Card

RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	328.724,85
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	8.693,85
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)	337.418,70

12.3. Gastos de administración

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
				0,00
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....				0,00

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
2017	18.897,83	66.736,70	0	0	0	-66.736,70

13. OTRA INFORMACIÓN

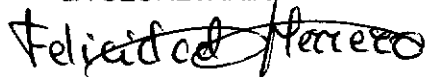
1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

No se ha producido ningún cambio durante el año 2017.

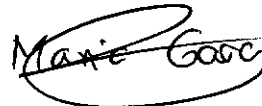
2. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado.

No existe ningún acuerdo de la entidad que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA



3. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%.

El nº medio de personas es 12,90
Hay una persona con minusvalía.

Hay dos personas que son miembros del patronato y trabajan en la fundación:

María García Álvarez como Coordinadora

María Cristina Prieto Puente como Directora Centro de Día para Mujeres Inmigrantes.

Los sueldos y dietas de ambas personas son: 37.260,00 €.

4. Los honorarios de la auditoría de cuentas devengados en el ejercicio 2017 ascienden a 2.150,00 euros. Los honorarios cargados por otros servicios de verificación en 2017 han ascendido a 2.425,00 euros.

5. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta.

Durante el ejercicio 2017, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, el Patronato de la Fundación Isadora Duncan ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de Conducta aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (B.O.E. 08-01-04).

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.

Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.

Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.

No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

LA SECRETARIA

Felicitad Herrero

Vº Bº LA PRESIDENTA

María García

14. INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales		94.787,42 €				
Suelo Av. Reino León, 12 E-1 1º	31/12/06	94.787,42 €				A FINES
Construcciones		167.563,58 €		36.863,97 €		
Const. Av. Reino León, 12 E-1 1º	31/12/06	167.563,58 €		36.863,97 €		A FINES
Otros inmovilizados materiales		58.513,94 €		44.996,33 €		
Ordenador Acer	19/06/08	499,00 €		499,00 €		A FINES
Ordenador Imac	23/06/08	979,03 €		979,03 €		A FINES
Ordenador Imac	23/06/08	979,03 €		979,03 €		A FINES
Ordenador Intel	28/08/08	840,00 €		840,00 €		A FINES
Armarios AP	22/08/08	1.013,83 €		948,71 €		A FINES
5 Minidesk	20/02/09	1.095,00 €		1.095,00 €		A FINES
Portátil Macbook	12/12/09	1.349,00 €		1.349,00 €		A FINES
Máquina de coser	12/02/02	279,78 €		279,78 €		A FINES
Furgoneta Nissan primasta	24/02/05	18.290,86 €		18.290,86 €		A FINES
Block archivador y 2 cajones	28/12/05	330,00 €		330,00 €		A FINES
Coche combi family	22/12/05	257,76 €		257,76 €		A FINES
Frigorífico Bosch	01/10/06	540,00 €		540,00 €		A FINES
Armario EOS 4 puertas	14/02/07	413,79 €		413,79 €		A FINES
Ordenador Acer	13/03/07	602,59 €		602,59 €		A FINES
Destrucción ofpack	28/05/07	417,81 €		417,81 €		A FINES
Olympus cámara reflex	19/03/08	599,00 €		584,03 €		A FINES
Conj. 3 camas block armario	29/09/08	1.479,00 €		1.368,08 €		A FINES
Conj. 3 camas block armario	29/09/08	1.479,00 €		1.368,08 €		A FINES
Composición 248 cúbica	29/09/08	2.048,56 €		1.894,95 €		A FINES
Armario 240x135	29/09/08	2.168,04 €		2.005,40 €		A FINES
Conjunto sofás 3+2	18/10/10	1.580,02 €		1.138,03 €		A FINES
Ibook	01/01/06	1.069,00 €		1.069,00 €		A FINES
6 monitores	13/04/05	1.276,72 €		1.276,72 €		A FINES
Arcón Fagor	19/11/91	287,44 €		287,44 €		A FINES
Máquina olympia	27/06/91	253,34 €		253,34 €		A FINES
Mobiliario de cocina	13/04/93	992,97 €		992,97 €		A FINES
Máquina reflex	07/06/11	1.058,47 €		695,13 €		A FINES
Armario Kroma	07/10/11	690,30 €		430,26 €		A FINES
Armario 80	07/10/11	690,30 €		430,26 €		A FINES
Armario cerezo 90	07/10/11	551,06 €		343,49 €		A FINES
Armario cerezo 90	07/10/11	551,06 €		343,49 €		A FINES
Armario cerezo	07/10/11	657,26 €		409,69 €		A FINES
Colchones 90x180	24/10/12	430,76 €		223,40 €		A FINES
Mesa centro	24/10/12	271,49 €		140,79 €		A FINES
Lavadora Bosch	24/10/12	699,38 €		362,69 €		A FINES
Conj 3+2	10/10/13	1.250,00 €		528,08 €		A FINES
Silla estudio	05/11/13	89,54 €		37,17 €		A FINES
Silla estudio	05/11/13	89,54 €		37,17 €		A FINES
Mesa centro	05/11/13	363,56 €		191,02 €		A FINES
Armario juvenil	12/12/14	669,13 €		204,21 €		A FINES
colchon	12/12/14	211,75 €		64,64 €		A FINES
mesa estudio	12/12/14	425,92 €		129,99 €		A FINES
Televisor LG	01/12/17	222,00 €		20,25 €		A FINES
Colchones 3 x 90/190	14/09/17	638,88 €		18,90 €		A FINES
imac 21,5"	14/09/17	1.463,43 €		94,22 €		A FINES
imac 21,5"	02/10/17	1.752,62 €		108,04 €		A FINES
Asus Inf	02/10/17	365,00 €		22,50 €		A FINES
Asus Inf	02/10/17	365,00 €		22,46 €		A FINES
Asus Inf	02/10/17	365,00 €		22,50 €		A FINES
Asus Inf	02/10/17	365,00 €		22,50 €		A FINES
Asus Inf	02/10/17	365,00 €		22,50 €		A FINES
Mac mini	03/10/17	500,27 €		30,50 €		A FINES
Armario alto	21/12/17	1.070,85 €		2,93 €		A FINES
Colchones 5 90x190	21/12/17	1.064,80 €		2,92 €		A FINES
Aspirador Rowenta	01/02/17	89,00 €		8,12 €		A FINES
Microondas	01/02/17	67,00 €		6,11 €		A FINES
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Aplicaciones informáticas		629,00 €		629,00 €		
Programa SP Contaplus	13/02/08	629,00 €		629,00 €		A FINES

LA SECRETARIA
Felicia del Perro

Vº Bº LA PRESIDENTA

Maria Gon

DEUDAS						
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO:					
	Préstamo I/P Reino de León	06-03-07	1.855,51 €	1.855,51 €		
A CORTO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO:					
	Préstamo C/P Reino de León		3.094,75 €	3.094,75 €		
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	Deudas transformables en subvenciones		291.775,50 €	291.775,50 €		
	OTRAS DEUDAS					
	Proveedores		274,27 €	274,27 €		
	Otros acreedores		10.643,30 €	10.643,30 €		

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

No hay información a detallar sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

16. OTRA INFORMACIÓN EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002.

ARTÍCULO 3.1.

La Fundación de Familias Monoparentales Isadora Duncan ha desarrollado a lo largo del ejercicio 2017 las siguientes actividades:

- **Actividad Fundacional 01: Piso Tutelado para Madres Solteras y/o Víctimas de Violencia de Género y sus Hijos/as:** Lugar donde mujeres mayores de edad, acompañadas de sus hijos/as reciben un apoyo que les permita convertirse en familias autónomas. El piso tutelado intenta evitar la marginación y la exclusión social de este colectivo.
- **Actividad Fundacional 02: Apoyo a Familias Monoparentales:** Actividad en la que las Familias Monoparentales pueden acceder a servicios totalmente gratuitos, como: Información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, cursos de formación educación financiera familiar, talleres y charlas...
Creación de un fondo rotatorio para apoyar la independencia y autonomía familiar en colectivos vulnerables socialmente (mujeres con hijos/as a cargo, mujeres inmigrantes con hijos/as a cargo, víctimas de violencia de género), mediante la creación de un servicio factible de préstamo de ayudas.
Portal en Internet que incluye la prestación de servicios (asesoramiento legal. Psicológico, documentación,...) Escuela de ahorro familiar y web interactiva y multimedia al servicio de las familias monoparentales en España y con importante proyección internacional.
- **Actividad Fundacional 03: Centro de Día para Mujeres Inmigrantes:** Actividad que ofrece una atención integral a mujeres inmigrantes mediante diferentes actividades y programas enfocados a la información, formación y bienestar del colectivo de mujeres inmigrantes. Los servicios que ofrece son: información y asesoramiento social, jurídico, psicológico y laboral, actividades formativas y acogimiento temporal en el programa de Piso de Acogida.

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

María S

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Cuotas de usuarios	7.973,00	100	7.973,00							7.973,00	6.1	
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones												
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	331.661,55	100	331.661,55							331.661,55	6.1	
Ventas y otros ingresos												
Ingresos accesorios												
Subvenciones afectas a la actividad mercantil												
Exceso de provisiones												
Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado												
Ingresos financieros	35,16	100	35,16							35,16	6.2	
Beneficios de enajenación de inmovilizado												
Subvenciones, donaciones y legados de capital												
Ingresos extraordinarios												
TOTAL INGRESOS ...	339.669,71									339.669,71		

LA SECRETARIA

Felicitad Berroto

Vº Bº LA PRESIDENTA

Marie Garc

Cuenta	Importe Total de la Cuenta	Actividad Fundacional		Explotación Económica 1		Explotación Económica 2		Otros tipos de rentas		Importe Exento	Artículo	Importe No Exento
		%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros			
Ayudas monetarias y otros	67,31	100	67,31							67,31	6.1	
Aprovisionamientos	13.835,30	100	13.835,30							13.835,30	6.1	
Reducción de existencias												
Gastos de personal	261.672,65	100	261.672,65							261.672,65	6.1	
Dotación amortización inmovilizado	5.686,74	100	5.686,74							5.686,74	6.1	
Otros gastos	52.222,61	100	52.222,61							52.222,61	6.1	
Gastos financieros y asimilados	252,74	100	252,74							252,74	6.2	
Variación de las provisiones de inversiones financieras												
Variación de la provisión de inmovilizado												
Pérdidas procedentes del inmovilizado												
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	973,69	100	973,69							973,69	6.2	
Impuesto sobre Beneficios												
TOTAL GASTOS ...	334.711,04									334.711,04		

LA SECRETARIA

Felicidad Herrera

Vº Bº LA PRESIDENTA

María González

RETRIBUCIONES SATISFECHAS POR LA FUNDACIÓN A SUS PATRONOS, REPRESENTANTES O MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los cargos de sus Órganos de Gobierno son de confianza y gratuitos en el ejercicio de sus funciones.

Hay dos personas que son miembros del patronato y trabajan en la fundación:

María García Álvarez como Coordinadora

María Cristina Prieto Puente como Directora Centro de Día para Mujeres Inmigrantes.

Los sueldos y dietas de ambas personas son: 37.260,00 €.

PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES

La fundación no tiene participaciones en ninguna sociedad mercantil.

RETRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES QUE REPRESENTAN A LA FUNDACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES PARTICIPADAS

La Fundación no posee participación en sociedades mercantiles.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN

No hay

ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO DESARROLLADAS POR LA FUNDACIÓN

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el ejercicio.

PREVISIÓN ESTATUTARIA EN EL CASO DE DISOLUCIÓN

Artículo 35: La Fundación se extinguirá por las causas, y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.

LA SECRETARIA

Felicitad Berro

Vº Bº LA PRESIDENTA

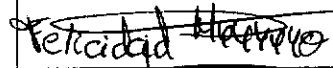
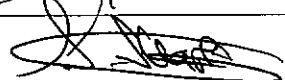
Mané Gs

Artículo 36:

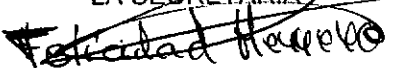
1. La extinción de la fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
2. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, que tengan afectados sus bienes, incluso para el supuesto de su disolución, a la consecución de aquellos y, además, que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 y 25, ambos inclusive, de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.
3. Corresponde al Patronato designar las entidades receptoras de estos bienes, de acuerdo con lo ordenado en la Legislación vigente.

En León, a 31 de marzo de 2018.

Firma de la Memoria económica por los miembros del Patronato u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
María García Álvarez	Presidenta	
Felicidad Herrero Asensio	Secretaria	
Mª Cristina Prieto Puente	Vocal	
Eloy García Álvarez	Vocal	
Aurelia Álvarez Rodríguez	Vocal	



LA SECRETARIA


Vº Bº LA PRESIDENTA
